



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 120 — Año XV — Legislatura IV — 13 de junio de 1997

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 57/97, sobre apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo) 4644

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona 4644

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 85/97, sobre el recorte en las subvenciones del Estado para la cooperación local 4645

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona	4646
Proposición no de Ley núm. 82/97, sobre el amplificador de energía, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	4646
Proposición no de Ley núm. 83/97, sobre la posibilidad de acuerdos internacionales en relación a la autodeterminación del Sahara, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	4647
Proposición no de Ley núm. 84/97, sobre las medidas a adoptar en relación a los derechos humanos en Perú, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	4648

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 17/97, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca	4648
Interpelación núm. 18/97, relativa a la política hidráulica en Aragón	4649

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 342/97, relativa a los centros técnicos sectoriales del sector textil en Zaragoza y Caspe	4649
Pregunta núm. 348/97, relativa a las trabas provocadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en cuanto a la dotación de determinadas plazas del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	4650
Pregunta núm. 349/97, relativa a las dificultades surgidas para la dotación de determinadas plazas a consecuencia de las trabas provocadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales	4651

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 337/97, relativa al depósito de escombros en el teatro romano de Zaragoza, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	4651
Pregunta núm. 344/97, relativa a la declaración de la sierra de Montsec como parque natural, para respuesta oral ante la Comisión Agraria	4652

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 331/97, relativa a ayudas para libros de texto y material escolar ...	4652
Pregunta núm. 338/97, relativa al palacio, archivo y jardines de los Barones de Valdeolivos, ubicados en la localidad de Fonze	4652
Pregunta núm. 339/97, sobre autorizaciones de granjas de la Comunidad Autónoma	4653
Pregunta núm. 340/97, sobre autorización de una cantera de extracción de áridos en Villanueva de Gállego	4653
Pregunta núm. 341/97, relativa a la reparación de servicios en las zonas afectadas por el desbordamiento del barranco de Arás. ...	4654
Pregunta núm. 343/97, sobre informe del estudio titulado «Estudio-diagnóstico sobre el estado de conservación de las catedrales de Aragón»	4654
Pregunta núm. 345/97, relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo de Benasque, S.A.	4655
Pregunta núm. 346/97, relativa al seguimiento del Plan de formación ocupacional del Gobierno de Aragón de 1995 y 1996 ...	4655
Pregunta núm. 347/97, relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. ...	4656

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/96, relativa a las líneas aéreas situadas en el solar del Actur, parcela 11, área 7, que son propiedad del Gobierno de Aragón	4656
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/96, relativa a la desaparición de las especialidades de la rama administrativa correspondiente a los estudios de Formación Profesional en el Instituto de Enseñanza Secundaria Pablo Serrano	4657

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/96, relativa a la valoración de las plazas de profesor de lengua catalana y de habla aragonesa en las negociaciones entre Diputación General de Aragón y Ministerio de Educación y Cultura, para la transferencia de las competencias en materia de enseñanza no universitaria	4657
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/97, relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	4658
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/97, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias con las Diputaciones Provinciales . . .	4658
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 144/97, relativa a la incorporación de remanentes de recursos no finalistas, y a la 145/97, relativa a la incorporación de remanentes de recursos de carácter finalista	4659
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/97, relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza	4659
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/97, relativa a comercialización de productos y servicios aragoneses	4660
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/97, relativa al Centro de Servicios de Artesanía	4660
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/97, relativa a ferias y certámenes comerciales	4660
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/97, relativa a ayudas para el sector artesano	4661
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/97, relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero	4661
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/97, relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza . . .	4661
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/97, relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza	4662
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/97, relativa a la Filmoteca de Zaragoza	4662
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/97, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/96, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro	4663

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expedientes de modificación presupuestaria en solicitud de aprobación por la Comisión de Economía	4663
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 66/97, sobre la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley estatal 7/1997, de medidas liberalizadoras en materia de suelo	4663
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 57/97, sobre apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/97, sobre apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo), que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en sesión celebrada el día 3 de junio de 1997.

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 57/97, sobre apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que manifieste su interés por la iniciativa denominada Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo), elabore un estudio conjuntamente con el Ayuntamiento de Campo (Huesca) basado en la documentación existente sobre su viabilidad y plantee las precisiones técnicas y económicas pertinentes de cara a su desarrollo y posible inclusión en las correspondientes partidas presupuestarias.»

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

El Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Con carácter de urgencia, realice las gestiones oportunas ante el MEC a fin de que se contemple para el Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona, una oferta educativa de tres bachilleratos: humanidades, tecnológico y ciencias de la naturaleza, tal y como necesita la demanda actual y de futuro.

2. Plantee al MEC que dicha oferta será efectiva para el curso 97/98, a fin de que se contemple dentro de las transferencias de educación no universitaria.»

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 85/97, sobre el recorte en las subvenciones del Estado para la cooperación local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el recorte en las subvenciones del Estado para la cooperación local, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el recorte en las subvenciones del Estado para la cooperación local, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La cooperación financiera de la Administración del Estado con los ayuntamientos no sólo es una obligación competencial desde el punto de vista político, sino que es absolutamente necesaria desde el punto de vista económico. Por ello resulta sorprendente que el programa de subvenciones del Estado para la cooperación local haya sufrido un serio recorte en 1997 que ha

hecho pasar la cuantía del mismo de un total de 27.216,76 millones de pesetas en el pasado año a 19.894,70 millones en el presente ejercicio. Dicho recorte supone una grave e importante minoración del 27%.

La solución definitiva de la financiación municipal requiere una modificación en la corresponsabilidad del Estado con los entes locales que, a través de los correspondientes ajustes legales en la Ley de Haciendas Locales, permita una estructura que distribuya un porcentaje de financiación del 50% para el Estado, 25% para las Comunidades Autónomas y un 25% para los Ayuntamientos.

Por otra parte, el propio Gobierno de Aragón ha justificado su voluntad política de no incrementar el actual Fondo Autonómico de Inversiones Municipales en función de una mejora prevista en la competencia de cooperación municipal desde el Gobierno central.

En consecuencia parece conveniente que este Parlamento exprese su rechazo a una disminución tan fuerte como la reseñada que, aun afectando a casi todas las Comunidades Autónomas, resulta especialmente perjudicial para Aragón.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade la preocupación y exprese el rechazo a la disminución en la cuantía del programa de subvenciones del Estado para la cooperación municipal en 1997, que resulta especialmente perjudicial para los Ayuntamientos de Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central la adopción de medidas compensatorias que corrijan la disminución en la cooperación municipal con los Ayuntamientos de Aragón, al mismo tiempo que solicita una mejora e incremento en las dotaciones presupuestarias relativas a la cooperación y financiación municipal.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central que modifique la Ley de Haciendas Locales de forma que se consolide una estructura presupuestaria que permita una distribución de recursos en el sentido de destinar un 50% de los mismos para el Estado, un 25% para las Comunidades Autónomas y un 25% para los Ayuntamientos.

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, el Presidente de la Comisión Educación y Cultura ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 117, de 4 de junio de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del punto 1 de la Proposición no de Ley lo siguiente: «... tal y como necesita la demanda actual y de futuro».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/97, relativa a la ampliación de oferta educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Tubalcaín, de Tarazona.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir en el punto 2 de la Proposición no de Ley: «... pueda contemplarse», por: «... se contemple».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 82/97, sobre el amplificador de energía, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre el amplificador de energía, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el amplificador de energía, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de marzo una serie de expertos están compareciendo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón para exponer su punto de vista sobre el llamado amplificador de energía que promueve el profesor Carlo Rubbia. El objeto de dichas comparencias es contribuir a conformar un criterio que permita al Parlamento aragonés emitir una posición política sobre el proyecto.

Para enriquecer el debate, parecía aconsejable completar las comparencias con dictámenes escritos de organismos que en la Comunidad Autónoma deberían aportar sus puntos de vista científicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar, con carácter urgente, al Consejo de la Energía de Aragón y a la Universidad de Zaragoza sendos dictámenes científicos sobre el llamado amplificador de energía.

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 83/97, sobre la posibilidad de acuerdos internacionales en relación a la autodeterminación del Sahara, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/97, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre la posibilidad de acuerdos internacionales en relación a la autodeterminación del Sahara, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; don Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; don José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; don Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, y don Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la posibilidad de acuerdos internacionales en relación a la autodeterminación del Sahara, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace más de 20 años Marruecos ocupó una gran parte del Sahara occidental privando al pueblo saharauí de ejercer libremente el derecho a su independencia.

Desde entonces, los saharauís viven organizados en campamentos de refugiados situados en el desierto argelino, con condiciones de vida extremadamente duras. Hasta ahora la población de los campamentos de refugiados ha sobrevivido gracias a la ayuda internacional.

En la actualidad el proceso de paz está estancado y podrían derivarse consecuencias dramáticas para la región del noroeste de Africa en el caso de que este Plan de la ONU fracasara.

Es necesario dar una solución definitiva al problema del Sahara occidental conforme al espíritu de la Carta, de las Resoluciones sobre el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y del Plan de Paz, aceptado por Marruecos y el Frente Polisario y aprobado por el Consejo de Seguridad.

Por ello, se presenta, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que tome especial protagonismo en el objetivo de concretar, a corto plazo, acuerdos internacionales que permitan el desarrollo del Plan de Paz y su cumplimiento en materia de prisioneros y respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados, y la realización del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí exigido tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
JESUS LACASA VIDAL
El Portavoz del G.P. Mixto
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 84/97, sobre las medidas a adoptar en relación a los derechos humanos en Perú, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/97, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre las medidas a adoptar en relación a los derechos humanos en Perú, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; don José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; don Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón,

y don Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre las medidas a adoptar en relación a los derechos humanos en Perú, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recogiendo el llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones defensoras de derechos humanos realizado por familiares de presos políticos en cárceles de Perú, avalado por gran parte de la sociedad peruana, sobre la violación de los derechos humanos y el incumplimiento de las normas fundamentales de derecho internacional humanitario en relación al colectivo de presos políticos peruanos, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que tome las medidas oportunas en distintas instancias internacionales (Parlamento Europeo, Organización de Naciones Unidas), en relación a que el Gobierno de Perú cese en sus prácticas de tratos discriminatorios, juicios sumarios sin derecho a defensa, regímenes carcelarios que conculcan y recortan los derechos humanos de los presos políticos encarcelados en este país, derechos consagrados en la legislación nacional e internacional y, por tanto, que cumpla las normas de derecho internacional humanitario.

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
JESUS LACASA VIDAL
El Portavoz del G.P. Mixto
CHESUS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 17/97, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante varios ejercicios ha sido polémica la distribución de los fondos públicos pertenecientes a la Diputación General de Aragón con respecto a los ayuntamientos.

Esta situación parte de la escasez de recursos que padecen las haciendas locales merced a una injusta financiación y distribución del dinero público desde la Administración central del Estado (muy alejados de los criterios que se siguen en otros países). Ante tal situación, las aportaciones de las Administraciones autonómicas y de las Diputaciones Provinciales se ha-

cen imprescindibles para satisfacer las muchas necesidades de los municipios, y es por ello que cobra una extraordinaria importancia la forma de distribuir dichos fondos públicos, más sería sumamente interesante la instauración de unos criterios objetivos por encima de los partidistas y, al igual que se hace a nivel sectorial, territorializar la distribución de los presupuestos generales de la Diputación General de Aragón.

En lo relativo al Ayuntamiento de Huesca, desde la Legislatura anterior, existe una serie de incertidumbres. Primero fueron algunos proyectos que hoy todavía están pendientes, después el famoso Plan de empleo de la etapa en que José Marco era Presidente de Aragón y luego diversos convenios DGA-Ayuntamiento de Huesca y, últimamente, la polémica dimanante del Fondo autonómico.

Creo que sería bueno la fijación de criterios objetivos para distribuir dinero público y saber la aportación que recibirán los Ayuntamientos desde el Gobierno autónomo en virtud de distintos convenios, acuerdos e inversiones.

INTERPELACION

¿Qué política presupuestaria concreta tiene la Diputación General de Aragón a todos los niveles en relación al Ayuntamiento de Huesca?

Zaragoza, 5 de junio de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Interpelación núm. 18/97, relativa a la política hidráulica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la política hidráulica en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política hidráulica en Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido el borrador o proyecto de la nueva ley de aguas.

Determinadas declaraciones de todo tipo se han realizado al respecto, no sólo de los distintos dirigentes políticos e institucionales de ámbito estatal y autonómico, sino también altos cargos —que tienen mucho que decir en esta materia— se han manifestado, en concreto, D. Tomás Sancho (Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro) y D. Carlos Escartín (Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).

En Aragón hablar del agua suscita incertidumbre, máxime cuando hay grandes interrogantes sobre el desarrollo del Pacto del Agua, el Plan Hidrológico de Cuenca, la viabilidad técnica y económica de las infraestructuras recogidas en los mismos, proyectos casi históricos como Monegros, el Plan Nacional de Regadíos...

Si bien en la vida no todo es previsible, las instituciones y los responsables políticos tenemos la obligación de hablar claro y con el mayor rigor posible para que no se pueden crear falsas expectativas que posteriormente se convierten en frustraciones, ni tampoco utilizar la promesa que se queda en simple palabrería, porque dichas actitudes desacreditan la función política y ponen en entredicho a los representantes ante los representados.

Creemos que la política económica, marcada por unos criterios de convergencia muy estrictos y proyectos como el borrador de la nueva ley de aguas, influye determinantemente en la política hidráulica aragonesa, con todo lo que esto supone para el sector primario, el medio ambiente y proyectos como los citados.

INTERPELACION

¿Qué posición mantiene el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente sobre el borrador-proyecto de la nueva ley de aguas, y en qué medida puede influir a la política hidráulica en Aragón?

Zaragoza, 5 de junio de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 342/97, relativa a los centros técnicos sectoriales del sector textil en Zaragoza y Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,

para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a los centros técnicos sectoriales del sector textil en Zaragoza y Caspe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros técnicos sectoriales del sector textil en Zaragoza y Caspe.

ANTECEDENTES

Las asociaciones integradas en la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón llevan varios años impulsando, como proyecto que garantice el futuro industrial del sector textil aragonés, la creación de un centro sectorial de servicios, en Zaragoza, y de un centro técnico sectorial del Bajo Aragón, en Caspe.

Inicialmente el Gobierno de Aragón mostró su apoyo al citado proyecto. En aquel contexto se firmaron convenios análogos para los sectores del calzado, metal, alimentación y madera. Sin embargo, los acontecimientos políticos que se sucedieron desde finales de 1993 dejaron en el olvido el respaldo público en favor del sector textil.

PREGUNTA

¿Cuál es la actitud política del Gobierno de Aragón con respecto a los centros sectoriales del textil promovidos por la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón, esto es, el de servicios, en Zaragoza, y el técnico del Bajo Aragón, en Caspe?

Zaragoza, 4 de junio de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 348/97, relativa a las trabas provocadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en cuanto a la dotación de determinadas plazas del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 348/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las trabas provocadas por su Departamento en cuanto a la dotación de determinadas plazas del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las trabas provocadas por su Departamento en cuanto a la dotación de determinadas plazas del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha denunciado que las estructuras mastodónticas y la actitud dictatorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales han entorpecido y frenado la gestión de su Departamento.

Se apunta como muestra evidente de lo reseñado que un total de 737 millones de pesetas correspondientes al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, consignados para 1996, dejaron de ejecutarse. El motivo se encontraría en la oposición desde el Departamento de Presidencia para cubrir un número elevado de vacantes (agentes de protección de la naturaleza e inspectores agroambientales).

Sólo tras un fuerte desgaste negociador, que incluiría la visita a numerosos despachos, incluso al del Presidente del Gobierno de Aragón, se habría podido desbloquear parcialmente la situación.

El propio Consejero de Agricultura ha precisado que las críticas van dirigidas a la maquinaria burocrática y la estructura funcional que dificulta enormemente la acción política.

No obstante, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales se ha mostrado convencido de haber actuado correctamente y ha asegurado que va a continuar trabajando en la misma línea.

Por todo ello, ante la gravedad de los hechos denunciados, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha existido alguna traba por parte de su Departamento en relación con la pretensión del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de cubrir plazas dotadas presupuestariamente en 1996? En su caso, ¿es compatible tal descoordinación y enfrentamiento institucional en materia de personal entre dos Departamentos del Gobierno con el anunciado Plan de Modernización de la Administración aragonesa?

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 349/97, relativa a las dificultades surgidas para la dotación de determinadas plazas a consecuencia de las trabas provocadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las dificultades surgidas para la dotación de determinadas plazas a consecuencia de las trabas provocadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las dificultades surgidas para la dotación de determinadas plazas a consecuencia de las trabas provocadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Pregunta núm. 337/97, relativa al depósito de escombros en el teatro romano de Zaragoza, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al depósito de escombros en el teatro romano de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha denunciado que las estructuras mastodónticas y la actitud dictatorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales han entorpecido y frenado la gestión de su Departamento.

Se apunta como muestra evidente de lo reseñado que un total de 737 millones de pesetas correspondientes al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, consignados para 1996, dejaron de ejecutarse. El motivo se encontraría en la oposición desde el Departamento de Presidencia para cubrir un número elevado de vacantes (agentes de protección de la naturaleza e inspectores agroambientales).

Sólo tras un fuerte desgaste negociador, que incluiría la visita a numerosos despachos, incluso al del Presidente del Gobierno de Aragón, se habría podido desbloquear parcialmente la situación.

El propio Consejero de Agricultura ha precisado que las críticas van dirigidas a la maquinaria burocrática y la estructura funcional que dificulta enormemente la acción política.

Por todo ello, ante la gravedad de los hechos denunciados, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabas ha encontrado por parte del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para poder cubrir las vacantes producidas, dotadas presupuestariamente en 1996, y quién es el responsable de tal situación?

Zaragoza, 6 de junio de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al depósito de escombros en el teatro romano de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Desde el 12 de junio de 1972 existe expediente incoado para la declaración del teatro romano de Zaragoza como bien de interés cultural (BIC).

El programa de conservación del patrimonio y el de actualización y desarrollo normativo del Plan integral del casco histórico de Zaragoza prevén, por un lado, la recuperación del teatro romano y, por otro, un Plan especial para su protección. El pasado 4 de abril se firmó, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, un convenio marco para la ejecución de dicho Plan integral.

Paradójicamente, unas semanas después nos encontramos con el hecho de que la escena del teatro romano está siendo escenario para el depósito de escombros de las obras que en estos momentos se están ejecutando en el inmueble contiguo, de la calle San Jorge n.º 14.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero responsable de nuestro patrimonio cultural que unas semanas después de la firma de dicho convenio el teatro romano de Zaragoza esté sirviendo de espacio para el depósito de escombros?

¿Qué actuaciones ha desarrollado o piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para evitar esta actuación inmisericorde sobre esa importante muestra de la ciudad romana?

Zaragoza, 30 de mayo de 1997.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 344/97, relativa a la declaración de la sierra de Montsec como parque natural, para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la declaración de la sierra de Montsec como parque natural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la declaración de la sierra de Montsec como parque natural.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones aparecidas en reuniones celebradas entre el presidente de la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental y los Consejeros de Presidencia y Ordenación Territorial de la Diputación General de Aragón sobre la posibilidad de que el Gobierno aragonés declare la sierra de Montsec como parque natural.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y medidas se han adoptado o van a adoptar para la declaración de la sierra de Montsec como parque natural?

Zaragoza, 5 de junio de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 331/97, relativa a ayudas para libros de texto y material escolar.

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 331/97, relativa a ayudas para libros de texto y material escolar, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 119, de fecha 6 de junio de 1997, se procede a su subsanación:

Página 4635:

Donde dice: «Diputada del G.P. Popular, Sr. Blasco Nogués», **debe decir:** «Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués».

Pregunta núm. 338/97, relativa al palacio, archivo y jardines de los Barones de Valdeolivos, ubicados en la localidad de Fonz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 338/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al palacio, archivo y jardines de los Barones de Valdeolivos, ubicados en la localidad de Fonz..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al palacio, archivo y jardines de los Barones de Valdeolivos, ubicados en la localidad de Fonz.

ANTECEDENTES

En noviembre de 1986, la Baronesa D.^a María Otal Martí; su marido, D. Manuel Jiménez, y sus hermanas, D.^a Mercedes y D.^a Concepción Otal, ofrecen a la Diputación General de Aragón el palacio, con todos sus muebles, los jardines y el archivo de su propiedad, ubicado en Fonz (Huesca). Se donaría gratuitamente con la condición de que permaneciese en dicha localidad y que el edificio y los jardines fuesen destinados únicamente a fines culturales.

En junio de 1987, se firma la cesión ante notario por parte de los herederos antes citados y el Consejero de Cultura, Sr. Bada.

A finales de 1987, se empiezan a hacer los planos y proyectos de ejecución de las obras a realizar para que se pueda visitar la casa y consultar el archivo.

Se programan tres fases:

Primera.— Adecuación del local para el archivo, inaugurado en mayo de 1995. También se inauguró la adecuación de los jardines de la casa. Las obras del archivo se empezaron en el año 89/90 y, casi ya terminadas en el año 93, se paralizaron hasta la primavera del año 95, en cuya fecha se terminaron.

Segunda.— Reparación de la cubierta de la casa y adecuación de medidas de seguridad en la misma.

Tercera.— Embellecimiento y pequeñas obras de la fachada y entorno.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación y Cultura acometer alguna fase del Plan director del palacio, su entorno y archivo de los Barones de Valdeolivos? ¿Cuándo y con qué presupuesto se cuenta para ello?

Zaragoza, 2 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES

Pregunta núm. 339/97, sobre autorizaciones de granjas de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/97, for-

mulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, sobre autorizaciones de granjas de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre autorizaciones de granjas de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se está produciendo un incremento notable de la actividad ganadera estabulada, sobre todo, de porcino y vacuno en la provincia de Huesca. No hay duda que el aumento de esta actividad productora de riqueza tiene efectos muy positivos en algunas zonas del territorio con dificultades de desarrollo, pero hay que tener en cuenta los problemas que puedan producir en algunas áreas donde la densidad de granjas sea muy alta.

PREGUNTA

¿Cuántas granjas han autorizado cada Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, Teruel y Zaragoza durante el año 1996, para qué especies se han autorizado y con qué capacidad? ¿Cuántas en el año 1997, hasta el 1 de junio de 1997? ¿Cuántas hay en trámite en la actualidad?

Zaragoza, 2 de junio de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 340/97, sobre autorización de una cantera de extracción de áridos en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, sobre autorización de una cantera de extracción de áridos en Villanueva de Gállego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre autorización de una cantera de extracción de áridos en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

A mi Pregunta 262/97, sobre la cantera de extracción de áridos en las proximidades de Villanueva de Gállego y que es atravesada por la N-330, me indica que «no hay antecedentes en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza sobre ningún informe favorable...», pero no nos queda ninguna duda sobre el conocimiento por parte del Consejero y de los demás responsables del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la existencia de la mencionada cantera de extracción de áridos y de la situación actual de la misma.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que va a emprender el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes para aclarar la situación en que se encuentra la cantera de extracción de áridos de Villanueva de Gállego tanto en lo referente a las autorizaciones como a las obligaciones de la empresa explotadora? ¿Qué responsabilidades tiene el Gobierno de Aragón respecto de actuaciones de este tipo y cuáles son las del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego que «teóricamente» ha autorizado la intervención extractora?

Zaragoza, 2 de junio de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 341/97, relativa a la reparación de servicios en las zonas afectadas por el desbordamiento del barranco de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/97, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la

reparación de servicios en las zonas afectadas por el desbordamiento del barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reparación de servicios en las zonas afectadas por el desbordamiento del barranco de Arás.

ANTECEDENTES

En los Boletines Oficiales Provinciales de Huesca números 109 y 111, del 15 y 17 de mayo de 1997, aparecen publicados anuncios de los Decretos 1.494 y 1.532, de 9 y 13 de mayo, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, por los que se aprueban los proyectos y pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de las obras «Reparación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en las zonas afectadas por el desbordamiento del barranco de Arás en los núcleos de Escuer, Aso, Yosa y Betés del municipio de Biescas, por importe de 36.830.739 ptas., y plazo de ejecución de 9 meses» y «Reposición de servicios de abastecimiento, saneamiento y pavimentación las zonas afectados por el desbordamiento del barranco de Arás, núcleo de Escuer del municipio de Biescas, por importe de 14.079.624 pesetas y 6 meses de plazo de ejecución».

PREGUNTA

¿Estas dos obras de reparación y reposición de servicios de los núcleos de Aso, Betés, Escuer y Yosa están incluidas en las llamadas obras urgentes a realizar como consecuencia del desbordamiento del barranco de Arás? ¿Cuál es la razón por la que gestiona la contratación la Diputación Provincial de Huesca? ¿Con cargo a qué fondos se financian las mencionadas obras?

Zaragoza, 26 de mayo de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 343/97, sobre informe del estudio titulado «Estudio-diagnóstico sobre el estado de conservación de las catedrales de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/97, for-

mulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, sobre informe del estudio titulado «Estudio-diagnóstico sobre el estado de conservación de las catedrales de Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre informe del estudio titulado «Estudio-diagnóstico sobre el estado de conservación de las catedrales de Aragón».

ANTECEDENTES

En 1990, siendo Presidente D. Hipólito Gómez de las Rocas, se encargó desde el Departamento de Cultura y Educación a un equipo de arquitectos aragoneses realizar un estudio titulado «Estudio-diagnóstico sobre el estado de conservación de las catedrales de Aragón».

Tras la entrega a mitad del 1992 se constató que dicho trabajo, formado por nueve tomos y uno de conclusiones, contemplaba el estado de la cuestión de las catedrales aragonesas y en el que en un resumen se especificaban unas propuestas de urgencia, la necesidad de planes directores de cada catedral y un plan de mantenimiento.

Se encontraban realizando los informes sobre dicho documento los técnicos del Departamento de Educación y Cultura cuando en septiembre de 1993 aconteció la moción de censura. Desde entonces, nada se ha sabido sobre dicho estudio.

PREGUNTA

¿Han realizado los técnicos del Departamento de Educación y Cultura los informes pertinentes sobre el documento elaborado por los arquitectos aragoneses relativo a «Estudio-diagnóstico sobre el estado de conservación de las catedrales de Aragón»?

¿En qué términos? ¿Se ha valorado económicamente las propuestas de dicho documento? ¿Cuál es su cuantía?

¿Ha presentado o va a presentar el Departamento de Educación y Cultura dicho documento al Ministerio de Educación y Cultura para su inclusión en el Plan General de Catedrales? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se presentó o, en su caso, cuándo tiene prevista su presentación?

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES

Pregunta núm. 345/97, relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

ANTECEDENTES

La empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ha sido considerada por el anterior Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, en respuesta a mi Pregunta 77/97, como sólida y saneada, con grandes posibilidades de expansión futura. Teniendo en cuenta la buena situación económica y las posibilidades de expansión indicadas, queremos conocer cuál es la posición del Gobierno de Aragón sobre lo siguiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón retirarse paulatinamente de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.? ¿En qué plazo se piensa que se estará en condiciones de privatizar la mencionada sociedad? ¿Hay un plan de expansión de la estación de Cerler a corto y medio plazo con previsión de nuevas inversiones? ¿Cuál es el detalle del mismo?

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 346/97, relativa al seguimiento del Plan de formación ocupacional del Gobierno de Aragón de 1995 y 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/97, for-

mulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al seguimiento del Plan de formación ocupacional del Gobierno de Aragón de 1995 y 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento del Plan de formación ocupacional del Gobierno de Aragón de 1995 y 1996.

ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta 198/97 se me indica que la empresa Eulen, S.A., aportó los medios humanos necesarios para que el Servicio de Administración del Fondo Social Europeo realizase el seguimiento, control y asesoramiento de las distintas acciones contempladas en el Plan de Formación del Gobierno de Aragón y que no emitió informe alguno al respecto.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración realizada por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento sobre el funcionamiento del Plan de Formación Ocupacional durante los ejercicios 1995 y 1996? ¿Cuál ha sido el número de alumnos que han participado cada año, el número de cursos realizados y la relación de instituciones y empresas que han participado cada año en la impartición de los mismos?

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 347/97, relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

ANTECEDENTES

En contestación a mi Pregunta 77/97 se me indica, entre otros datos importantes, que la empresa es sólida, está saneada y dispone de activos inmobiliarios no activados aún, pero que lo serán en breve plazo.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto hacer uso de los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., y de qué manera concreta? ¿Se van a gestionar directamente? ¿A cuánto asciende la valoración estimada de los mismos?

Zaragoza, 3 de junio de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/96, relativa a las líneas aéreas situadas en el solar del Actur, parcela 11, área 7, que son propiedad del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 282/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las líneas aéreas situadas en el solar del Actur, parcela 11, área 7, que son propiedad del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 70, de 11 de noviembre de 1996.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las líneas a las que D. Chesús Bernal Bernal se refiere en su Pregunta no son propiedad de la Diputación General de Aragón.

En ningún caso se permitirá que, en relación con dichas líneas, aunque no sean de su propiedad, se den situaciones que vulneren lo establecido en los reglamentos técnicos de seguridad referentes a líneas eléctricas en alta y baja tensión. Para ello se utilizarán todos los instrumentos legales que sean necesarios.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/96, relativa a la desaparición de las especialidades de la rama administrativa correspondiente a los estudios de Formación Profesional en el Instituto de Enseñanza Secundaria Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 339/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la desaparición de las especialidades de la rama administrativa correspondiente a los estudios de Formación Profesional en el Instituto de Enseñanza Secundaria Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de noviembre de 1996.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los procedimientos de coordinación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón están regulados por lo dispuesto en el Convenio de colaboración, y su correspondiente anexo, para la planificación educativa suscrito por ambas instituciones en fecha 16 de mayo de 1994.

En dicho Convenio se expresa la voluntad de ambas Administraciones, en el marco de sus respectivas competencias, para adecuar la planificación del sistema educativo de la Comunidad, de acuerdo con los objetivos establecidos por la LOGSE. En el Anexo al mismo, se explicita una voluntad informadora del MEC hacia la C.A. sobre las diferentes actuaciones de planificación relativas a la implantación del nuevo sistema educativo. Este es el compromiso del Convenio.

Como Ud. puede intuir, la rumorología no se contempla en dicho compromiso, ni creo que en estas Cortes se deberían de plantear preguntas basadas en rumores maledicientes que no tienen ningún fundamento, como le voy a aclarar:

— Se está elaborando la oferta de plazas en F.P., a nivel de la ciudad en general, para el curso 1997/98.

— Se puede anticipar que la F.P. I no va a impartirse en ningún Instituto. En cuanto a la F.P. II, se prevén uno o dos grupos de repetidores de 1.º de F.P. II en el IES «Pablo Serrano».

— No sólo no se suprime la F.P. Administrativo en el IES «Pablo Serrano», sino que en el curso 97/98 está previsto implantar nuevos ciclos formativos de esta familia profesional de grado medio y grado superior.

— El centro privado Sto. Domingo de Silos impartirá F.P. I en régimen de concierto, como lo hacen los demás centros concertados de F.P.

Zaragoza, 25 de marzo de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/96, relativa a la valoración de las plazas de profesor de lengua catalana y de fabla aragonesa en las negociaciones entre Diputación General de Aragón y Ministerio de Educación y Cultura, para la transferencia de las competencias en materia de enseñanza no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 359/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la valoración de las plazas de profesor de lengua catalana y de fabla aragonesa en las negociaciones entre Diputación General de Aragón y Ministerio de Educación y Cultura, para la transferencia de las competencias en materia de enseñanza no universitaria, publicada en el BOCA núm. 81, de 19 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En virtud del Convenio de cooperación entre el MEC y la DGA para la enseñanza de la lengua catalana en Aragón, está previsto que el MEC dotará de los recursos humanos necesarios según las necesidades del programa.

En la reunión de la Comisión de dirección del Convenio para la planificación educativa suscrito entre el MEC y la DGA, celebrado el 23 de octubre de 1995, se presentó para su aprobación un segundo anexo al Convenio que contempla el tratamiento paritario de ambas lenguas aragonesas y la adaptación del

Convenio de 1986 a las nuevas enseñanzas reguladas por la LOGSE. Ante el silencio del anterior equipo ministerial, en la reunión de la Comisión de dirección del Convenio, celebrada en septiembre de 1996, con los nuevos responsables del MEC se retomó el tema y se hizo entrega del nuevo texto del Convenio suscrito en 1986 para el catalán, ampliado para el aragonés y adecuado al nuevo sistema educativo que define la LOGSE.

Por otra parte, la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (BOE de 8 de enero de 1997), en su artículo 7, garantiza la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, garantía que es y será asumida por el Gobierno de Aragón en virtud del futuro Convenio y en la negociación de transferencias en los términos más provechosos para nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de marzo de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/97, relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 75/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997.

Zaragoza, 12 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1.— El capital social suscrito y desembolsado a la fecha de 31-03-97 es de 1.079 Mptas.

2.— Accionistas y participación:

Antiguos accionistas (74)	7'08%
DGA (Dpto. Economía, Hac. y Fom.)	9'11%
Instituto Aragonés de Fomento	59'54%
Ayuntamiento de Benasque	10'14%
Ayuntamientos del Valle (15)	8'08%
Particulares del Valle (177)	6'04%

3.— Consejo administrativo y representación de los accionistas:

<i>Accionista</i>	<i>Representante</i>	
Ayuntamiento de Benasque	José Marión Osanz	Presidente
Instituto Aragonés de Fomento	Rafael Zapatero González	Vocal
Instituto Aragonés de Fomento	Rafael Sánchez Tovar	Vocal
Instituto Aragonés de Fomento	Luis García Carús	Vocal
Instituto Aragonés de Fomento	IAF (Bendito López Sánchez)	Vocal
Diputación General de Aragón	Salvador Domingo Comenche	Vocal

Antiguos accionistas	José Mata Herberg	Vocal
Ayuntamientos del Valle	Amado Barrán Ballarín (Alcalde de Villanova)	Vocal
Particulares del Valle	José Castán Llanas	Vocal
Secretario (sin voto)	Miguel Angel Opi Torres	

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la pregunta formulada por D. Antonio Calvo Lasierra.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/97, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias con las Diputaciones Provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 143/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tomás Navarro, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias con las Diputaciones Provinciales, publicada en el BOCA núm. 97, de 13 de marzo de 1997.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Hasta la fecha no se han designado ni constituido las nuevas Comisiones Mixtas de Transferencias, Diputación General de Aragón-Diputaciones Provinciales de Huesca y de Zaragoza, para el estudio, valoración y, en su caso, revisión de las transferencias al Servicio Aragonés de Salud de los centros, establecimientos y servicios sanitarios pertenecientes a dichas corporaciones, aprobadas por los Decretos de la Diputación General de Aragón 107/1995, de 9 de mayo, y 143/95, de 23 de mayo, respectivamente.

No obstante, es preciso señalar que se han mantenido diversos contactos con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, con objeto de intentar reconducir este asunto y darle una solución satisfactoria para ambas instituciones.

La situación actual es la siguiente:

1. El Gobierno de Aragón, en su reunión de 11 de julio de 1996, acordó iniciar el procedimiento de revisión de oficio de los Decretos 107/1995, de 9 de mayo, y 143/1995, de 23 de mayo, sobre traspaso de funciones, servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales de Huesca y de Zaragoza, respectivamente, al Servicio Aragonés de Salud, por posible infracción grave de la disposición transitoria de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, en relación con la disposición adicional tercera de la Ley 8/1985, de 20 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones

Provinciales de su territorio, y el artículo 19.1 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico.

Asimismo, se acordó solicitar de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón el preceptivo dictamen sobre la propuesta de resolución que deberá formular el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por los posibles motivos de anulabilidad, de los citados decretos, por infracción grave de ley, y suspender, como medida cautelar, la eficacia de estos decretos y, consecuentemente, de los correspondientes acuerdos de las dos comisiones mixtas de transferencias, por considerar que su ejecución puede causar daños de imposible o difícil reparación para la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. La disposición adicional decimocuarta de la Ley 2/1997, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, aplaza hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de 1998 la efectividad de las transferencias a las que se refieren los decretos 107/1995, de 9 de mayo, y 143/1995, de 23 de mayo.

3. El expediente de revisión de oficio ha sido remitido a la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, sin que se haya emitido todavía el preceptivo dictamen por dicho órgano consultivo.

En consecuencia, se ha considerado procedente esperar a que dicho dictamen sea elaborado para, a la vista de su contenido, adoptar las pertinentes medidas en relación con el referido asunto.

Zaragoza, 2 de abril de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 144/97, relativa a la incorporación de remanentes de recursos no finalistas, y a la 145/97, relativa a la incorporación de remanentes de recursos de carácter finalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a las Preguntas núms. 144/97, relativa a la incorporación de remanentes de recursos no finalistas, y a la 145/97, relativa a la incorporación de remanentes de recursos de carácter finalista, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasieira, publicadas en el BOCA núm. 97, de 13 de marzo de 1997.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Con respecto a los remanentes de crédito de carácter no finalista del presupuesto del año 1995, incorporados al pasado ejercicio económico de 1996, la cifra total asciende a 2.010.712,— pesetas.

La incorporación se produjo en el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 17 de diciembre de 1996, a la aplicación presupuestaria 14.02.533.1.789.02.

Con respecto a los remanentes de crédito de carácter finalista del presupuesto del año 1995, incorporados al pasado ejercicio de 1996, la cifra total asciende a 1.587.823.071,— pesetas.

Los citados remanentes de crédito se incorporaron a los siguientes Departamentos:

Economía, Hacienda y Fomento	331.831.058.-
Ordenación Territorial, O. P. y Ttes.	305.434.099.-
Agricultura y Medio Ambiente	615.977.719.-
Sanidad, Bienestar Social y Trabajo	284.291.955.-
Educación y Cultura	50.288.240.-
TOTAL	1.587.823.071.-

Asimismo, se acompañan listados por separado de incorporación de remanentes de gastos finalistas y no finalistas, junto con informe por fecha y Departamentos y, finalmente, informe de ejecución de los remanentes incorporados del que se deduce que se han reconocido obligaciones por importe de 1.257.683.670,— pesetas, que se han satisfecho a lo largo del ejercicio contable, según detalle de ejecución de las partidas modificadas por incorporaciones de crédito que se acompaña.

La información que se adjunta es de total fiabilidad desde el punto de vista de los saldos contables, aunque no responda exactamente al fondo de las preguntas formuladas por el Sr. Diputado, puesto que los Departamentos gestores de los créditos han podido satisfacer los pagos correspondientes a los compromisos que se han incorporado con anterioridad a la modificación presupuestaria (con cargo a créditos del ejercicio de 1997), de forma que una vez incorporado el crédito éste no tenga total ejecución. Ello no obsta para considerarla suficientemente representativa respecto de las cuestiones analizadas.

[Los listados que acompañan a la respuesta se encuentran, para su consulta, en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 10 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/97, relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 154/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La colaboración económica del Gobierno de Aragón para acometer las inversiones necesarias para paliar los desperfectos ocasionados por las inundaciones en 1996 fue de 50.000.000.— ptas., con cargo a la partida presupuestaria 12.06.6221.782.00, y al amparo de la Orden de 13 de agosto de 1987 (BOA de 30 de septiembre de 1987), del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sobre subvenciones para inversiones destinadas a la construcción, ampliación y mejora de instalaciones de equipamientos feriales.

Para el ejercicio de 1997 no hay prevista ninguna partida específica para la Feria de Muestras de Zaragoza.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/97, relativa a la comercialización de productos y servicios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 155/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la comercialización de productos y servicios aragoneses, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La cifra consignada para atender la convocatoria de subvenciones para la comercialización de productos y servicios aragoneses de forma conjunta por entidades y/o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas de un mismo sector o rama de actividad para el año 1997 es de 20.000.000,— de ptas., partida presupuestaria 489.01 del Programa 622.1, ordenación y promoción comercial, cuya convocatoria pública se ha llevado a cabo mediante Orden de 3 de febrero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (BOA de 28 de febrero de 1997).

No existen consignaciones presupuestarias diferenciadas para subvencionar la promoción y la comercialización, pudiendo contemplar los planes, acciones bien de promoción o bien de comercialización, o ambas y valorándose la importancia para la economía aragonesa y el sector, la amplitud que abarca el Plan y las ventajas comparativas de los productos a comercializar.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/97, relativa al Centro de Servicios de Artesanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 156/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Centro de Servicios de Artesanía, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Centro de Servicios Comunes de Artesanía se pondrá en marcha una vez que se proceda a la recepción definitiva de la obra, hecho que no se ha llevado a cabo por haber tenido que realizar obras menores de remodelación y adaptación a normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo.

En 1996 no se pudo realizar inversión alguna por los motivos aludidos.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/97, relativa a ferias y certámenes comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 157/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a ferias y certámenes comerciales, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La cifra consignada para atender la convocatoria de subvenciones para la comercialización de productos y servicios aragoneses de forma conjunta por entidades y/o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas de un mismo sector o rama de actividad para el año 1997 es de 20.000.000,— de ptas., partida presupuestaria 489.01 del Programa 622.1, ordenación y promoción comercial, cuya convocatoria pública se ha llevado

a cabo mediante Orden de 3 de febrero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (BOA de 28 de febrero de 1997).

No existen consignaciones presupuestarias diferenciadas para subvencionar la promoción y la comercialización, pudiendo contemplar los planes, acciones bien de promoción o bien de comercialización, o ambas y valorándose la importancia para la economía aragonesa y el sector, la amplitud que abarca el Plan y las ventajas comparativas de los productos a comercializar.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/97, relativa a ayudas para el sector artesano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 171/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a ayudas para el sector artesano, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La cantidad prevista en el presupuesto de 1997 para ayudas para actividades y proyectos encuadrados en el sector artesano es de 40.000.000,— de ptas. Para proyectos de inversión, consignadas en la partida presupuestaria 772.01, talleres artesanos del Programa 622.1, ordenación y promoción comercial. Además, en la partida 226.02 del mismo programa, gastos de divulgación y promoción, figura una cantidad de 8.000.000,— de ptas., que se destina a la organización de la Feria de Artesanía Aragonesa.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/97, relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 172/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La cantidad presupuestada para el ejercicio 1997 de ayudas para la adhesión a centros de negocio permanentes en el extranjero, promovidos por la Administración autonómica, es de 90.000.000,— de ptas., con cargo a la partida presupuestaria 772.02, empresas asociadas a la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés (SIPCA), del programa 622.1, ordenación y promoción comercial.

Respecto a la aplicación automática de la subvención a la cuota pagada, la única fórmula sería que la dotación presupuestaria figurase en el capítulo IV, Transferencias corrientes a SIPCA. No obstante, el funcionamiento «es prácticamente automático» ya que es la propia SIPCA la que solicita, en nombre de las empresas, la ayuda, y la cuota pagada realmente cada mes por las empresas asociadas es del 30%, abonando el Departamento el 70% a SIPCA directamente.

Por otro lado, es necesario que se compruebe que dichas empresas estén al corriente de pagos en Hacienda y Seguridad Social y no se puede «obviar» un tratamiento individualizado de la subvención.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/97, relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 179/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Al día de hoy no existe todavía, por parte de este Departamento, ningún compromiso concreto en relación al Plan integral del casco histórico, presentado por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de que en el futuro puedan acordarse fórmulas de colaboración con dichas iniciativas, que inicialmente se consideran de sumo interés.

Zaragoza, 4 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/97, relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 187/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 12 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las inversiones que el Gobierno de Aragón destine a los programas y actuaciones detalladas en el Plan integral del casco histórico de Zaragoza estarán recogidas en los convenios específicos de desarrollo del convenio marco entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón. Dicho convenio marco se firmó el pasado 4 de abril, y en el mismo se recogía el acuerdo de desarrollar convenios específicos y crear una Comisión mixta de seguimiento del plan. En el momento en que se constituya dicha comisión mixta, se estudiará el convenio sectorial en materia de patrimonio cultural. El Plan integral del casco histórico de Zaragoza, en su programa de conservación del patrimonio, elabora una lista de una serie de «edificios singulares y elementos históricos» para restaurar y conservar, pero no establece ningún presupuesto ni programación temporal de las actuaciones.

Sin perjuicio de lo indicado en el Plan integral del casco histórico de Zaragoza, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón ha incluido unas partidas presupuestarias para la proyección y difusión del patrimonio cultural (programa 458.1) entre las que se destaca explícitamente la inversión de 196 millones de pesetas para la continuación de la restauración de la catedral de la Seo. Asimismo, dicho programa incluye una partida de 118 millones de pesetas para el Plan de restauración y protección de los conjuntos históricos, del que se destinará muy probablemente una parte a la conservación y restauración de alguno de los edificios que incluye el listado del Plan integral del casco histórico de Zaragoza. Asi-

mismo, la intervención del Departamento de Educación y Cultura en materia de cascos históricos, al igual que la de los parques culturales, se plantea como una política integral a largo plazo, por lo que se prevé la inclusión de partidas presupuestarias destinadas a la conservación de los cascos históricos en los próximos presupuestos.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/97, relativa a la Filmoteca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 188/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la Filmoteca de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 12 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las inversiones que el Gobierno de Aragón destine a los programas y actuaciones detalladas en el Plan integral del casco histórico de Zaragoza estarán recogidas en los convenios específicos de desarrollo del convenio marco entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón. Dicho convenio marco se firmó el pasado 4 de abril, y en el mismo se recogía el acuerdo de desarrollar convenios específicos y crear una comisión mixta de seguimiento del plan. En el momento en que se constituya dicha comisión mixta, se estudiará el convenio sectorial en materia de patrimonio cultural.

El Plan integral del casco histórico de Zaragoza, en su programa de cultura, plantea la dotación de la sede permanente de la Filmoteca de Zaragoza en el local de la antigua sede de la ONCE. En este caso, el Plan integral del casco histórico de Zaragoza dice que, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, las otras instituciones que participan en la operación son el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial, de manera que esta actuación requerirá un convenio especial al entrar una tercera institución. En dicho convenio se determinará la aportación correspondiente del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/97, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/96, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 229/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Calvo Lou, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/96, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro, publicada en el BOCA núm. 107, de 24 de abril de 1997.

Zaragoza, 5 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/96, dirigí, con fecha 26 de febrero de 1996, un escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, instando al Gobierno al cumplimiento de dicha Proposición no de Ley. Asimismo, el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia se dirigió, en el mismo sentido, a la Delegada del Gobierno en Aragón instando al cumplimiento de la Proposición citada.

Además de dichos escritos, se han mantenido reuniones con la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera y con el Secretario de Estado para las Infraestructuras del Transporte, en las que se ha tratado el tema de la Proposición, estando pendiente de los estudios previos a la declaración de impacto ambiental que, en su caso, podría conllevar la modificación propuesta.

Zaragoza, 18 de abril de 1997.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expedientes de modificación presupuestaria en solicitud de aprobación por la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON:

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, ha admitido a trámite el expediente de modificación presupuestaria que se relaciona a continuación y que ha sido remitido por la Diputación General de Aragón en solicitud de aprobación por la Comisión de Economía, acordando remitirlo a dicha Comisión para el debate y votación que establece el artículo 4.3 de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente de modificación presupuestaria número 132/97, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, sobre ampliación de crédito, con cargo a remanente neto de tesorería, en el concepto 647 del programa 542.1, «Investigación agraria», por importe de 1.211.648,— pesetas (núm. de entrada 2.050).

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 66/97, sobre la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley estatal 7/1997, de medidas liberalizadoras en materia de suelo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 66/97,

sobre presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley estatal 7/1997, de medidas liberalizadoras en materia de suelo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de mayo de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.